

09 de agosto del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0033-2021

Junta de Educación
Escuela Astúa Pirie, código 3543
Pococí, Cariari

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en la sesión extraordinaria número 023-2021, celebrada a las 17 horas del 23 de julio del 2021 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-DC-A-0025-2019, referida al proceso de contratación directa concursada de obra nueva, correspondiente a: OBRA PROTOTIPO: 1 EDIFICIO 2 NIVELES PROTOTIPO DIEE 2016 (5 AULAS) MODIFICADO, 1 RAMPA PARA EDIFICIO 2 NIVELES PROTOTIPO DIEE 2016. OBRAS COMPLEMENTARIAS: CONSTRUCCIÓN DE 50M2 DE PUENTES CUBIERTOS, TABLEROS SECUNDARIOS, SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO-SISTEMA DE VOZ Y DATOS-SISTEMA DE CCTV PARA EDIFICIO DE 2 NIVELES Y OBRAS EXTERIORES (TAPIA PREFABRICADA Y CIERRE PERIMETRAL CON SISTEMA PREFABRICADA Y MALLA CICLÓN), en la Escuela Astúa Pirie, Pococí, Limón, ampliándose en cuatro meses más, a partir de la notificación de la presente autorización, el plazo otorgado de adjudicación para esta contratación, debido a que, de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-0679-2021, es hasta el 9 de abril del 2021 que se da la asignación de colaboración en el estudio y valoración de las ofertas por parte de la jefatura del Departamento de Desarrollo de Obra al técnico profesional encargado, siendo que la autorización se otorgó desde el 10 de diciembre del 2020, por lo tanto, desde que se inició el análisis anterior, la autorización ya había vencido. Por otra parte, la solicitud de subsanes se realizó el 28 de mayo del 2021 mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-0489-2021 y el informe técnico final de las ofertas se remitió hasta el 7 de julio del 2021, mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-0614-2021.

09 de agosto del 2021

DVM-A-DIE-AUT-0033-2021

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

CC.:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiadador
CSH/mvaa